SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018	**Solicitud Nº :** [1] Oficio No. MSP-DM-DVA-DGAF-DRH-DRS-SS-01142-2021-MA de fecha 26-02-2021

4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Instancia competente de la DGSC[2]: Área de Organización del Trabajo y Compensaciones, Unidad de Organización del Trabajo	**Fecha:** 08-03-2021
Actualización de la Especialidad:	**Código de la Especialidad:**
Administración de Recursos Humanos	**003000**

En su Apartado de: ☐ **Nombre** ☐ **Definición** ☐ **Características** ☐ **Subespecialidad** ☐ **Rango Aplicación**
☑ **Atinencias Académicas, para:** ☑ **Incluir** ☐ **Eliminar** ☐ **Modificar la atinencia:**

Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso:
Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA

☑ **SE AVALA** ☐ **SE RECHAZA**

Justificación:
Mediante Oficio No. MSP-DM-DVA-DGAF-DRH-DRS-SS-01142-2021-MA de fecha 26 de febrero del 2021, la señora Lys Espinoza Quesada, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública, solicita que al posgrado Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano se aplique lo dispuesto en el inciso II del punto E del Apartado de Generalidades de la "Guía práctica para el mantenimiento del manual descriptivo de especialidades Título I y IV del Estatuto de Servicio Civil", el cual indica: *"Cuando se trate de inclusión de Atinencias Académicas, cuya nomenclatura de la carrera por incluir utiliza sinónimos relativos a la nomenclatura del título declarado atinente".*

Para estos efectos, nos adjuntan el programa de la carrera, así como la documentación mediante la cual se realiza nombramiento interino, aplicando lo dispuesto en la guía indicada anteriormente; asimismo hacen referencia al posgrado Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano, el cual fue declarado atinente a la Especialidad Administración de Recursos Humanos, mediante el Dictamen Técnico AGRH-DT-019-2019 de fecha 11/11/2019.

[1] Número de Solicitud indicada por la OGEREH.
[2] Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

Se visualiza en el programa de estudios, que las materias para optar por esta formación se fundamentan en la integración de varias áreas, tales como cursos propios del área psicológica en el campo laboral, que van orientados hacia la comprensión del comportamiento humano en la vida organizacional. Así como en el área administrativa, el cual es el enlace entre los factores humanos y los objetivos organizacionales. Así también en el área complementaria, permite el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para una mayor comprensión del quehacer psicolaboral y del marco regulatorio y normativo que definen el contexto en el que se desarrolla; procurando de esta manera, preparar profesionales especializados en favorecer la mejor gestión del talento humano de una empresa.

Así las cosas, conforme la documentación aportada, se constata que el posgrado Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano pretende desarrollar en el estudiante, los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para valorar la importancia del trabajo en equipo; comprender e integrar los fundamentos psicológicos que inciden en el comportamiento humano, sobre todo en las organizaciones laborales; identificar los principios de la teoría administrativa, sus objetivos y componentes, para contextualizar los aspectos relacionados con la psicología laboral; aplicar elementos principales administrativos y de promoción del recurso humano en el contexto laboral; demostrando de esta manera, su relación con la formación declarada atinente: Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano; por lo tanto, conforme a la solicitud realizada y a los lineamientos establecidos en la "Guía práctica para el mantenimiento del manual descriptivo de especialidades Título I y IV del Estatuto de Servicio Civil", específicamente lo indicado en el inciso II del punto E. del Apartado de Generalidades, el cual indica: "Cuando se trate de inclusión de Atinencias Académicas, cuya nomenclatura de la carrera por incluir utiliza sinónimos relativos a la nomenclatura del título declarado atinente"; se evidencia la relación existente entre el posgrado y la declarada atinente, en cuanto a la similitud de nomenclatura y que comparten como factor común una formación integral en la gestión del talento humano. Por lo tanto, se considera procedente la admisibilidad de la solicitud realizada, ya que mantiene una relación directa con los objetivos del posgrado declarado atinente, y además posee similitudes con las características y definición de la Especialidad Administración de Recursos Humanos.

Nombre Analista Responsable:	**Licda. Cynthia Araica Acuña**	**Firma:**	CINTIA ARAICA ACUÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por CINTIA ARAICA ACUÑA (FIRMA) Fecha: 2021.03.08 15:18:36 -06'00'

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Nombre: **Licda. Yolanda Campos Arce**	**Firma:** YOLANDA MARIA CAMPOS ARCE (FIRMA) Firmado digitalmente por YOLANDA MARIA CAMPOS ARCE (FIRMA) Fecha: 2021.03.08 15:24:38 -06'00'	

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO
(USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)

5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO

N° de Solicitud de referencia: [1]	El Director del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones [2] determina PROCEDENTE la Modificación de:	Dictamen Técnico N°:
Oficio No. MSP-DM-DVA-DGAF-DRH-DRS-SS-01142-2021-MA de fecha 26-02-2021		AOTC-UOT-D-006-2021

La Especialidad :	Administración de Recursos Humanos	Código de Especialidad:	003000

Para modificar su apartado de: ☐ Nombre ☐ Definición ☐ Características ☐ Subespecialidad ☐ Rango Aplicación ☑ Atinencias Académicas → Incluir ☑ Eliminar ☐ Modificar ☐

Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar: Solo en caso de modificación del apartado de Atinencias Académicas. De ser modificación, indicar el nombre de la que presente la especialidad y la nueva nomenclatura que aplica para la misma.

Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano

5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR(A) DEL ÁREA

Nombre del Director(a): MSc. Francisco Chang Vargas

Firma: FRANCISCO HERNAN CHAN VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por FRANCISCO HERNAN CHAN VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.09 11:56:17 -06'00'

El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.

[1] Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
[2] Indicar la instancia Competente, sea el Área de Gestión de Recursos Humanos, Área de Carrera Docente o el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES (USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)	
Analista Responsable: **Cynthia Araica Acuña**	**Firma y fecha:** CINTIA ARAICA ACUÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por CINTIA ARAICA ACUÑA (FIRMA) Fecha: 2021.03.09 18:19:56 -06'00'
Dictamen Técnico No.: AOTC-UOT-D-006-2021 **Especialidad: Administración de Recursos Humanos** **Atinencia: Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano** **(ARCHIVOS WORD, PDF , WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)**	
6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN	
Analista Responsable de revisión de registros: **José Prendas Zamora**	**Firma y fecha:** JOSE RAFAEL PRENDAS ZAMORA (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE RAFAEL PRENDAS ZAMORA (FIRMA) Fecha: 2021.03.10 14:36:26 -06'00'